

I PLAN MUNICIPAL
DE ACCIÓN
INTEGRAL PARA
MUJERES EN
SITUACIÓN DE
PROSTITUCIÓN
2024-2028

DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE



Por un Aspe libre de trata y prostitución



AYUNTAMIENTO DE ASPE

CONCEJALÍA
D=
IGUALDAD



I Plan municipal de acción integral para mujeres en situación de prostitución

Organiza:

Excmo. Ayuntamiento de Aspe – Junio 2024

Elaborado por:

Ana María Iborra Asencio – Agente de igualdad del Ayuntamiento de Aspe

ÍNDICE

SALUDA/PRESENTACIÓN.....	p.4
INTRODUCCIÓN.....	p.5
MARCO LEGAL.....	p.9
FINALIDAD Y PRINCIPIOS RECTORES.....	p.11
EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS Y ACCIONES.....	p.12
EJE 1: SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN.....	p.12
EJE 2: FORMACIÓN.....	p.14
EJE 3: ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS.....	p.16
EJE 4: COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN.....	p.20
EJE 5: MEJORA DEL CONOCIMIENTO.....	p.22
CRONOGRAMA DE ACCIONES.....	p.24
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	p.25
BIBLIOGRAFÍA.....	p.27

PRESENTACIÓN

La igualdad de género y la lucha contra la violencia hacia las mujeres son objetivos con los que el municipio de Aspe lleva largo tiempo comprometido. Somos conscientes de que esa igualdad real no puede existir mientras siga existiendo la prostitución y su inevitable consecuencia, la trata con fines de explotación sexual.

Por ese motivo, el 30 de octubre de 2019 el Pleno del Ayuntamiento de Aspe aprobó por unanimidad la moción para formar parte de la Red de Municipios Libres de Trata y de Prostitución, y más recientemente, el 24 de abril de 2024, hemos aprobado nuestra Ordenanza municipal abolicionista de la prostitución y la explotación sexual.

El artículo 20 de dicha Ordenanza compromete al Ayuntamiento de Aspe a la creación de un Plan Municipal de Acción Integral para Mujeres en Situación de Prostitución. Como Ayuntamiento, queremos estar ahí para ayudar a las víctimas, pero también para sensibilizar a la población para que denuncien esta violencia contra las mujeres y promover que se erradique completamente la demanda de prostitución.

Esperamos que con este primer Plan de acción consigamos empezar un trabajo muy necesario de apoyo a los derechos humanos de las víctimas de esta problemática y que contribuyamos a la erradicación de la esclavitud sexual que supone la prostitución que es, sin duda y por desgracia, la esclavitud más antigua del mundo.

Alcalde de Aspe

Antonio Puerto García

Concejala de Mujer e Igualdad

Yolanda Moreno Aparicio



INTRODUCCIÓN

La prostitución, tanto en espacios físicos como virtuales (pornografía), constituye una de las formas de violencia de género más extremas y su demanda, junto con la negligencia de la sociedad, son las principales causas de la existencia de la trata de personas con fines de explotación sexual. Constituye también una escuela de desigualdad para la población, ya que es una práctica sexista y gravemente discriminatoria para las mujeres.

La permanencia de estructuras de explotación sexual, físicas y virtuales, constituye un grave riesgo para las personas más vulnerables y/o expuestas a la captación (como es el caso de las mujeres en situación de prostitución), representando un gravísimo perjuicio para los Derechos Humanos en general.

La erotización de la violencia que proxenetas y tratantes promueven en estos espacios es lo que puede dar explicación a que la deshumanización que alcanzan los prostituidores en el ejercicio de su violencia machista en este país sea cada vez más extrema:

[-“Cada vez hay puteros más jóvenes y son más violentos”](#). Médicos del Mundo (2018).

[-“La muerte violenta de Milena y otros asesinatos a otras prostitutas en España”](#). Diario de Sevilla (2022).

[-“En cuanto a la realidad de las que están prostituidas en la calle, se ha dado un aumento en las agresiones”](#). Oblatas: Informe sobre prostitución y trata (2022).

[-“Las mujeres temen a los puteros jóvenes, son muy agresivos”](#). Médicos del Mundo (2022).

[-“Cáritas Diocesana ha constatado un recrudecimiento de la violencia contra las mujeres en contexto de prostitución: Los demandantes ven legitimado el uso de la violencia, demandando prácticas sexuales degradantes y humillantes para las mujeres, que se inspiran, principalmente, en lo que muestra la pornografía consumida por la mayor parte de estos hombres”](#) Prensa Cáritas (2022).

[-“El guardia civil que protege a las prostitutas: Es salvaje lo que se hace a las víctimas”](#). ABC. (2024)

Dado que el machismo no es un “algo” tangible que pueda contenerse tras las paredes de los locales que lo favorecen y normalizan, estos lugares o “escuelas de desigualdad”, pueden considerarse también una de las causas de legitimidad social y simbólica de la escalada de violencia sexual que viene sucediendo en todos los espacios y estructuras de nuestra sociedad:

- **Mayor invasión de la intimidad de las mujeres:** [“Detenido en Aspe por instalar una cámara de grabación en un aseo portátil”](#) (Ser, 2019), [“Detenido en Dénia por instalar una mini cámara espía en el cuarto de baño de su vecina aprovechando una reparación”](#) (Europa Press, 2021), [“Un camarero de Alicante graba a una clienta en el aseo con una cámara oculta”](#) (El periodico, 2022), [“Detienen al gerente de una asesoría de Sax con 30 cámaras espía para grabar a](#)

[trabajadoras y clientas](#)” (Información, 2024), [“Detenido el dueño de un bar de Elche por instalar una cámara oculta en el baño”](#) (Europa Press, 2024).

- **Normalización de la pornografía:** El 50% de adolescentes que ha visto contenido pornográfico ha imitado lo visto. En cuanto a la variable del consentimiento en experiencias de recreación de la pornografía visionada, menos del 50% expresó que esa experiencia se hubiera producido de mutuo acuerdo. [Informe \(Des\) Información sexual: pornografía y adolescencia](#) de Save the children (2020).
- **Extorsión sexual en la búsqueda de alquiler:** [“Hablamos con un casero que ofrece alquiler a cambio de sexo: “Mándame tus fotos para ver cómo estás”](#). La sexta investigación (2022). [“Alquilo gratis la habitación, pero debe ser mujer”](#). El correo (2022).
- **Captación en centros de menores:** [“Las menores tuteladas en centros de acogida, desamparadas ante mafias de prostitución por falta de voluntad política”](#) Público (2022).
- **Aumento de la explotación sexual de menores, violencia de género y violaciones grupales de menores,** según la [Fundación Anar](#) (2023):
 - “Las víctimas de delitos relativos a la prostitución de menores de 18 años ha experimentado un incremento del 11,4% en el período 2017-2020. En el período 2017-2020 se detecta un aumento del 114,3% de los delitos de pornografía de menores, más acentuado en las niñas/adolescentes (142,2%)”
 - “La tasa de crecimiento del periodo analizado (oct. 2018-oct. 2022) es mayor en el caso de la Violencia de género (87,7%) que en el resto de las violencias analizadas. También la Violencia sexual ha experimentado un importante aumento (39,4%)”.
 - “Las violaciones en manada aumentan en un 64% en cinco años, la mayoría contra niñas de 15 años”
- **Aumento de la violencia sexual hacia la población general (femenina) en la provincia de Alicante:** Los datos del Portal Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior, nos permiten concluir que, entre 2021 y 2022, el aumento de las victimizaciones por delitos contra la indemnidad sexual hacia mujeres adultas y menores en Alicante fue del 17,7% (mientras que en el caso de varones adultos y menores, la cifra de victimizaciones por este motivo se mantuvo prácticamente igual, con una disminución del 1,9%). Además, las victimizaciones por hechos graves de violencia de género en la provincia también aumentaron, en un 7,8% en este mismo período.
- **Aumento de captación on-line:** [“Aumentan las violencias machistas y la captación por medios digitales”](#) Cruz Roja (2023).

- **Captación durante la búsqueda de empleo:** [“Crecen las ofertas de prostitución a mujeres que buscan empleo”](#). Diario de Burgos (2024).
- **Inseguridad en la calles:** [“El 85% de las mujeres en España de entre 20 y 39 años expresa sentirse insegura o amenazada en la calle algunas veces o, frecuentemente, por ser mujer”](#). Encuesta Funcas (2023).

Por todo lo expuesto, y conforme a tratados firmados por España en esta materia (Convenio de Lake Success, 1949), la postura de este plan es la de reconocer que la prostitución no es compatible con los derechos y la dignidad humana, sino que impide el avance de la sociedad hacia la protección de los y las menores y hacia la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

Lo que diferencia la postura abolicionista de la prohibicionista es que en la prohibicionista tanto el prostituidor como la persona prostituida son considerados delincuentes, mientras que en la abolicionista las personas prostituidas son consideradas **seres humanos, supervivientes de un delito, que merecen ser protegidos y ver restituidos sus derechos**. La diferencia entre la postura abolicionista y la regulacionista es que esta última considera la prostitución un trabajo, mientras que la abolicionista considera que la prostitución no puede ser considerada un trabajo, sino que se entiende como una violación de los Derechos Humanos.

Las políticas públicas abolicionistas municipales, autonómicas o incluso estatales deben ir más allá de penalizar a los demandantes de prostitución y a quienes se lucran de ella. La perspectiva abolicionista protege los Derechos Humanos de las víctimas, por lo que es imprescindible que, en paralelo a la penalización de los actores del sistema prostitucional, se pongan en marcha medidas para ofrecer a las personas que están en situación de prostitución alternativas reales.

Según el estudio del sociólogo Antonio Ariño (2022) sobre la prostitución en la Comunitat Valenciana, las estadísticas conocidas al respecto de este fenómeno social confirman que la clave para comprenderlo es **la desigualdad**:

1. **Desigualdad de género:** el 99,7% de los prostituidores son hombres, mientras que el 95% de las personas prostituidas son mujeres.
1. **Desigualdad de clase:** las mujeres prostituidas, por lo general, tienen o se encuentran, en situaciones de vulnerabilidad social, cultural y económica más graves que los demandantes.
2. **Desigualdad étnica:** el 80% de las mujeres son migrantes.
3. **Desigualdad de edad:** las mujeres prostituidas tienen 25 años de media, mientras que el promedio de edad del prostituidor habitual está entre los 35 y 40 años.
4. **Desigualdad de poder:** a todos estos factores que provocan una situación de vulnerabilidad se le añade el hecho de que, aunque existe una organización de las interacciones y transacciones para que se presenten como libres e iguales, tras ellas hay redes de proxenetas, dueños de clubes, gerentes de agencias y

“madames” de pisos que son quienes realmente tienen el control de las vidas de las víctimas.

España es el tercer país del mundo en consumo de prostitución y el primero en Europa. Cuatro de cada 10 hombres españoles reconocen haber pagado para acceder al cuerpo de una mujer. La Comunidad Valenciana es la tercera de España con más personas en situación de riesgo para sufrir la trata, y la tercera en la que se identifican más víctimas de trata con fines de explotación sexual y víctimas de explotación sexual. Los datos son del balance estadístico 2019-2023 sobre trata y explotación de seres humanos en España (CITCO, Ministerio del Interior). Estas cifras permiten tomar conciencia de la magnitud y la prevalencia de esta violación de los Derechos Humanos de mujeres, niñas y niños.

Este Plan, que responde al cumplimiento del artículo 20 de la Ordenanza municipal abolicionista de la prostitución y de la explotación sexual del Ayuntamiento de Aspe, persigue el objetivo de ayudar a las víctimas de la violencia extrema que supone la prostitución y la trata con fines de explotación sexual. Cabe aclarar que se puede aplicar a toda persona que sea víctima de la prostitución y de trata con fines de explotación sexual, sea mujer, hombre, niña o niño. Sin embargo, se hace especial mención a las mujeres en su título pues las estadísticas constatan que son en su gran mayoría las mujeres y las niñas las víctimas de este tipo de violencia.

Para conseguir ayudar a las víctimas, mediante este plan proponemos trabajar de forma multidisciplinar y transversal de las siguientes formas: sensibilizando, previniendo, formando, asistiendo a las víctimas, colaborando y coordinando con otros actores sociales, y mejorando nuestro grado de conocimiento de este fenómeno social.

Para finalizar, no podemos terminar esta introducción sin agradecer a **Las Independientes**, una asociación abolicionista conformada por supervivientes del sistema prostitucional y mujeres feministas del municipio de Elche, su inestimable ayuda y colaboración en la redacción de este Plan.

MARCO LEGAL

El presente plan se fundamenta normativamente en el derecho internacional, estatal y autonómico.

En el ámbito internacional, se sustenta en los compromisos asumidos por el Estado español como consecuencia de la ratificación del *Convenio para la represión de la trata de personas con fines de explotación sexual de 2 de diciembre de 1949 (Convenio de Lake Success)*, en la *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional de 15 de noviembre de 2000* y en Protocolos que la desarrollan, especialmente el *Protocolo de Palermo*, todos ellos de aplicación directa en España.

A su vez, también son de aplicación directa el *Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la Trata de Seres Humanos de 16 de mayo de 2005 (Convenio de Varsovia)* y *sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica de 11 de mayo de 2011 (Convenio de Estambul)*.

Cabe destacar también que España ratificó en 1983 la *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer* de las Naciones Unidas.

A nivel europeo, destacan: la *Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo del 5 de abril de 2011 relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas*, la *Estrategia de la UE en la lucha contra la Trata de Seres Humanos 2021-2025* y el *Informe sobre la regulación de la prostitución en la Unión: repercusiones transfronterizas e impacto en la igualdad de género y los derechos de las mujeres*, del Parlamento Europeo de 2023 que reconoce que los ejes del abolicionismo son los más eficaces a excepción de que no haya presupuesto para implementarlos.

En el ámbito estatal la Ordenanza Municipal Abolicionista se sustenta en la propia Constitución Española, especialmente en sus artículos 9.2, 14 y 15; en los términos que se han desarrollado por la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*; en la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*; en el *Estatuto de la víctima del delito (Ley 4/2015, de 27 de abril)* y en el Reglamento que lo desarrolla (Real Decreto 1109/2015, de 11 de diciembre), así como en la *Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía de la libertad sexual*.

A nivel de políticas públicas, destaca el Plan Camino (2022-2026) para dar alternativas económicas, laborales y sociales a las víctimas de trata y explotación sexual. Además, tanto el Pacto de Estado contra la Violencia de Género como la Estrategia Estatal para combatir las Violencias Machistas proponen medidas para combatir la prostitución y la trata con fines de explotación sexual.

La Estrategia Estatal para combatir las violencias machistas (2022-2026) reafirma en su medida 16 el "Impulso, ejecución y evaluación por parte de todas las administraciones

competentes (Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla, entidades locales), de políticas públicas y otros instrumentos para seguir garantizando que la erradicación de la violencia contra las mujeres es una política prioritaria: desarrollo e impulso de estrategias, planes de igualdad, protocolos de actuación, protocolos de coordinación y derivación, guías de actuación, programas e instrumentos, etc.”

También en su medida 186 recomienda la: “Ampliación, mejora y fortalecimiento de los recursos de las Comunidades Autónomas y entidades locales para garantizar los derechos de las mujeres víctimas de violencias sexuales (trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, matrimonios forzados, mutilación genital femenina), desde un enfoque feminista, interseccional y de derechos humanos.”

Por su parte, el eje 8 del Pacto de Estado contra la Violencia de género enfatiza la necesidad de: “La visualización y atención de las formas de violencia de género fuera del contexto de pareja o ex pareja. Se prestará especial atención a la violencia sexual, a la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, a la mutilación genital femenina y a los matrimonios forzados”.

En la Comunitat Valenciana es de aplicación lo establecido en la *Ley 7/2012, de 23 de noviembre, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana*. Y también, a nivel de asistencia e intervención social, la *Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana*.

Además, mediante la Resolución de 25 de febrero de 2021, de la consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, se crea y se regula la composición y funcionamiento del *Foro Valenciano para la abolición de la prostitución*. El trabajo de este foro es elaborar medidas que garanticen los derechos de las personas víctimas de trata y explotación sexual, así como la propuesta de reformas legislativas y administrativas que permitan la erradicación de la prostitución.

A nivel de políticas públicas, la Comunitat cuenta con la Estrategia Valenciana para las Violencias Sexuales 2021-2025 que contempla medidas para las víctimas de trata y explotación sexual.

Asimismo, la habilitación competencial a nivel local se complementa con lo establecido en el artículo 25. 2 párrafo o) de la misma *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local*, que atribuye a los municipios la competencia sobre las “actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género”.

FINALIDAD Y PRINCIPIOS RECTORES

El I Plan de acción integral para mujeres en situación de prostitución es un plan de acción que tiene la finalidad de contribuir a un mundo igualitario, libre de prostitución y la trata con fines de explotación sexual, aboliendo el sistema prostitucional y procurando la recuperación integral de sus víctimas.

Los principios rectores de este plan son:

1. El **reconocimiento** de que la prostitución es una de las formas más crueles y extremas de violencia de género
2. La **comprensión** de que trata y prostitución son dos fenómenos completamente relacionados, ya que sin demanda de prostitución no existiría la trata con fines de explotación sexual.
3. El **convencimiento** de que la propuesta abolicionista es la verdadera opción feminista y respetuosa con los Derechos Humanos para responder a esta violencia.
4. El **compromiso** total con las víctimas del sistema prostitucional.
5. La **adaptación** de las acciones tomadas para responder a las necesidades detectadas conforme se profundiza en el conocimiento del problema.

EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS Y ACCIONES

Este plan cuenta con 5 ejes estratégicos, 5 objetivos generales, 18 objetivos específicos y 30 acciones.

- EJE 1: **Sensibilización y prevención**
- EJE 2: **Formación**
- EJE 3: **Asistencia a las víctimas**
- EJE 4: **Coordinación y colaboración**
- EJE 5: **Mejora del conocimiento**

EJE 1: **Sensibilización**

Objetivo general:

Sensibilizar a la ciudadanía y al personal del Ayuntamiento de Aspe sobre el problema de la trata, la prostitución y la explotación sexual

Objetivos específicos:

1. Visibilizar la prostitución como una forma de violencia contra las mujeres, niñas y niños, y cuestionar la normalización de esta violencia.
2. Prevenir las conductas de favorecimiento de la explotación sexual.
3. Fomentar el reproche social hacia la demanda de prostitución.
4. Prevenir la captación de niñas y niños por parte del sistema prostitucional.

Eje 1	Sensibilización y prevención
Objetivo	Sensibilizar a la ciudadanía sobre el problema de la trata, la prostitución y la explotación sexual
Medida/Acción nº1	Campañas de sensibilización por el Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas
Metodología	Programación de actividades como charlas, exposiciones, jornadas formativas, mesas redondas, etc. dando especial visibilidad a las personas supervivientes de explotación sexual y a la divulgación de la perspectiva abolicionista.
Personas destinatarias	Población general y asociaciones
Calendarización	Entorno al 23 de septiembre de cada año
Responsable	Agente de igualdad, promotor/a de igualdad
Recursos materiales	Merchandising, pancartas, cartelería y similares
Indicadores de evaluación	Nº de actividades realizadas Nº de mujeres y hombres asistentes

Eje 1	Sensibilización y prevención
Objetivo	Sensibilizar a la plantilla y al personal político sobre el problema de la trata, la prostitución y la explotación sexual

Medida/Acción nº2	Acto de presentación de la Ordenanza Abolicionista de Aspe
Metodología	Presentación de 1 hora
Personas destinatarias	Plantilla y personal político
Calendarización	Septiembre de 2024
Responsable	Agente de igualdad, promotor/a de igualdad
Recursos materiales	Sala, proyector.
Indicadores de evaluación	Nº de mujeres y hombres asistentes Recogida de impresiones sobre la Ordenanza

Eje 1	Sensibilización y prevención
Objetivo	Fomentar el reproche social a la demanda de prostitución
Medida/Acción nº3	Asegurar que las multas por demanda de prostitución lleguen al domicilio familiar
Metodología	Notificación en papel al domicilio familiar
Personas destinatarias	Ciudadanía
Calendarización	Permanente
Responsable	Responsables de notificar las sanciones
Recursos materiales	Tiempo de trabajo
Indicadores de evaluación	Informe anual sobre el nº de multas derivadas de la Ordenanza remitidas a la Mesa Local Abolicionista

Eje 1	Sensibilización y prevención
Objetivo	Prevenir la captación de niñas y niños por parte del sistema prostitucional
Medida/Acción nº4	Sensibilizar y formar a la comunidad educativa (alumnado, profesorado y AMPAS) sobre las estrategias de captación, con especial hincapié a los métodos que se dan a través de redes sociales.
Metodología	Charlas, formaciones, campañas, etc.
Personas destinatarias	Comunidad educativa
Calendarización	2024
Responsable	Agente de igualdad, promotor/a de igualdad
Recursos materiales	Merchandising, cartelería, material para las formaciones y similares
Indicadores de evaluación	Nº de actividades realizadas Nº de mujeres y hombres asistentes

Eje 1	Sensibilización y prevención
Objetivo	Prevenir las conductas de favorecimiento de la explotación sexual
Medida/Acción nº5	Dar a conocer la Ordenanza e informar a las compañías de taxi que trabajan en Aspe que

	transportar “clientes” a pisos o locales de prostitución constituye una infracción grave
Metodología	Comunicación desde el Ayuntamiento
Personas destinatarias	Taxis
Calendarización	2026
Responsable	Agente de igualdad
Recursos materiales	Tiempo de trabajo.
Indicadores de evaluación	Nº de profesionales taxistas informados/as

Eje 1	Sensibilización y prevención
Objetivo	Prevenir las conductas de favorecimiento de la explotación sexual
Medida/Acción nº6	Análisis y prevención digital de la oferta de prostitución en Aspe
Metodología	Análisis digital
Personas destinatarias	Ciudadanía e instituciones públicas
Calendarización	2027
Responsable	Agente de igualdad
Recursos materiales	Informe OEDI
Indicadores de evaluación	Documento del estudio realizada Nº de acciones de prevención propuestas

EJE 2: Formación

Objetivo general:

Formar a las y los profesionales del Ayuntamiento de Aspe sobre el problema de la trata, la prostitución y la explotación sexual

Objetivos específicos:

1. Garantizar que la Policía Local y la Guardia Civil de Aspe sean conocedoras de la Ordenanza abolicionista y tengan formación específica sobre cómo tratar con las víctimas de esta violencia.
2. Garantizar que el personal de Servicios Sociales y personal sanitario es capaz de detectar, atender y derivar a las víctimas a recursos especializados.
3. Fomentar la sensibilización de toda la plantilla y personal político a través del conocimiento.

Eje 2	Formación
Objetivo	Formar a las y los profesionales que puedan entrar en contacto con víctimas
Medida/Acción nº7	Formación de 10 horas a Policía Local sobre la Ordenanza Municipal Abolicionista de Aspe y sobre el problema de la trata, la prostitución y la explotación sexual
Metodología	Formación de 10 horas

Personas destinatarias	Policía Local
Calendarización	2025
Responsable	Agente de igualdad, promotor/a de igualdad
Recursos materiales	Sala, proyector
Indicadores de evaluación	Nº de policías asistentes segregados por sexo Cuestionario de satisfacción

Eje 2	Formación
Objetivo	Formar a las y los profesionales de Servicios Sociales y personal sanitario que puedan entrar en contacto con víctimas
Medida/Acción nº8	Formación de 10 horas al personal de Servicios Sociales y personal sanitario sobre la Ordenanza Municipal Abolicionista de Aspe y sobre el problema de la trata, la prostitución y la explotación sexual (detección, atención y derivación)
Metodología	Formación de 10 horas
Personas destinatarias	Personal de Servicios Sociales
Calendarización	2025
Responsable	Agente de igualdad, promotor/a de igualdad
Recursos materiales	Sala, proyector
Indicadores de evaluación	Nº de profesionales asistentes segregados por sexo Cuestionario de satisfacción

Eje 2	Formación
Objetivo	Formar a la plantilla y al personal político del Ayuntamiento sobre la Ordenanza Abolicionista Municipal y sobre el problema de la trata, la prostitución y la explotación sexual
Medida/Acción nº9	Formación de 10 horas para toda la plantilla y personal político
Metodología	Formación de 10 horas
Personas destinatarias	Plantilla y personal político
Calendarización	2026
Responsable	Agente de igualdad, promotor/a de igualdad
Recursos materiales	Sala, proyector
Indicadores de evaluación	Nº de trabajadoras/es asistentes segregados por sexo Nº de personal político asistentes segregado por sexo Cuestionario de satisfacción

Eje 2	Formación
-------	-----------

Objetivo	Formar a profesionales en contacto con víctimas y personal político sobre violencia de género digital y ciberprostitución
Medida/Acción nº10	Formación de 24 horas en materia de violencia de género digital y ciberprostitución
Metodología	Formación de 10 horas
Personas destinatarias	Profesionales en contacto con víctimas y personal político
Calendarización	2028
Responsable	Agente de igualdad, promotor/a de igualdad
Recursos materiales	Sala, proyector
Indicadores de evaluación	Nº de profesionales asistentes segregados por sexo Cuestionario de satisfacción

EJE 3: Asistencia a las víctimas

Objetivo general:

Garantizar el acceso a sus derechos humanos a las víctimas y a sus hijos e hijas

Objetivos específicos:

1. Ayudar a las víctimas en su proceso de regularización administrativa.
2. Velar por que tengan cubiertas sus necesidades básicas.
3. Promover su autonomía económica y su inserción sociolaboral.
4. Fomentar la recuperación de su salud física, mental y social.
5. Asegurar la financiación del Plan.

Eje 3	Asistencia a las víctimas y a sus hijos e hijas
Objetivo	Ayudar a la regularización de su situación administrativa
Medida/Acción nº11	Facilitar el acceso al empadronamiento en el municipio
Metodología	Empadronamiento social
Personas destinatarias	Víctimas de prostitución, explotación sexual y/o trata
Calendarización	Permanente
Responsable	Servicios Sociales
Recursos materiales	Tiempo de trabajo
Indicadores de evaluación	Informe anual por parte de Servicios Sociales del nº de empadronamientos sociales realizados a víctimas

Eje 3	Asistencia a las víctimas y a sus hijos e hijas
Objetivo	Cubrir necesidades básicas de las víctimas

Medida/Acción nº12	Ofrecer comida, material preventivo u otras necesidades básicas
Metodología	Trámite de ayuda económica
Personas destinatarias	Víctimas de prostitución, explotación sexual y/o trata
Calendarización	Permanente
Responsable	Servicios Sociales
Recursos materiales	Productos de necesidades básicas
Indicadores de evaluación	Nº de ayudas económicas proporcionadas a víctimas

Eje 3	Asistencia a las víctimas y a sus hijos e hijas
Objetivo	Cubrir necesidades básicas de las víctimas
Medida/Acción nº13	Coordinación con recursos especializados para cubrir necesidades de vivienda
Metodología	Coordinación
Personas destinatarias	Víctimas de prostitución, explotación sexual y/o trata
Calendarización	Permanente
Responsable	Servicios Sociales
Recursos materiales	Tiempo de trabajo
Indicadores de evaluación	Nº de víctimas derivadas a recursos especializados de vivienda

Eje 3	Asistencia a las víctimas y a sus hijos e hijas
Objetivo	Garantizar su acceso a la protección de la salud
Medida/Acción nº14	Facilitar el acceso a la Tarjeta Sanitaria
Metodología	Colaborar y mediar con la Trabajadora Social del Centro de Salud para que consigan una Tarjeta Sanitaria
Personas destinatarias	Víctimas de prostitución, explotación sexual y/o trata
Calendarización	Permanente
Responsable	Servicios Sociales y TS de Centro de Salud
Recursos materiales	Tiempo de trabajo
Indicadores de evaluación	Nº de víctimas asistidas en el acceso a su Tarjeta sanitaria

Eje 3	Asistencia a las víctimas y a sus hijos e hijas
Objetivo	Ayudar a la regularización de su situación administrativa
Medida/Acción nº15	Asesorar jurídicamente sobre la obtención de la autorización de residencia y/o permiso de trabajo
Metodología	Asistencia jurídica
Personas destinatarias	Víctimas de prostitución, explotación sexual y/o trata

Calendarización	Permanente
Responsable	Asesora jurídica de Servicios Sociales
Recursos materiales	Tiempo de trabajo
Indicadores de evaluación	Nº de víctimas asesoradas jurídicamente

Eje 3	Asistencia a las víctimas
Objetivo	Promover su autonomía económica
Medida/Acción nº16	Facilitar el acceso a la Cuenta Bancaria Básica
Metodología	Colaborar y mediar con las entidades bancarias del municipio para que faciliten el acceso a una Cuenta Bancaria Básica en la que ellas puedan percibir ayudas.
Personas destinatarias	Víctimas de prostitución, explotación sexual y/o trata
Calendarización	Permanente
Responsable	Agente de Igualdad y Servicios Sociales
Recursos materiales	Tiempo de trabajo
Indicadores de evaluación	Nº de víctimas asistidas en la consecución de una cuenta bancaria básica

Eje 3	Asistencia a las víctimas
Objetivo	Promover su recuperación psicológica
Medida/Acción nº17	Ofrecer atención psicológica especializada
Metodología	Sesiones de terapia psicológica
Personas destinatarias	Víctimas de prostitución, explotación sexual y/o trata
Calendarización	Permanente
Responsable	Unidad de Igualdad- Psicóloga especializada en violencia de género
Recursos materiales	Tiempo de trabajo
Indicadores de evaluación	Nº de víctimas atendidas por la psicóloga especializada

Eje 3	Asistencia a las víctimas y a sus hijos e hijas
Objetivo	Promover su inserción sociolaboral y/o educativa
Medida/Acción nº18	Ofrecer cursos formativos de alta empleabilidad para su inserción sociolaboral y/o facilitar el acceso a la escolarización de sus hijos e hijas, con especial hincapié en el acceso a pesar de la situación administrativa irregular.
Metodología	Participación en el programa VÍAS u otros recursos asociados
Personas destinatarias	Víctimas de prostitución, explotación sexual y/o trata
Calendarización	Permanente
Responsable	Servicios Sociales

Recursos materiales	Tiempo de trabajo
Indicadores de evaluación	Nº de víctimas que se han integrado en programas de inserción sociolaboral

Eje 3	Asistencia a las víctimas
Objetivo	Garantizar el derecho a la información
Medida/Acción nº19	Creación de material informativo con recursos y teléfono de interés
Metodología	Creación del material
Personas destinatarias	Víctimas de prostitución, explotación sexual y/o trata
Calendarización	2026
Responsable	Agente de Igualdad
Recursos materiales	Tiempo de trabajo
Indicadores de evaluación	Nº de material informativo creado Nº de material informativo repartido

Eje 3	Asistencia a las víctimas
Objetivo	Garantizar su seguridad digital
Medida/Acción nº20	Servicio de Escolta Digital
Metodología	A través del servicio de atención temprana a la víctima de violencia de género digital
Personas destinatarias	Víctimas de prostitución, explotación sexual y/o trata
Calendarización	Permanente
Responsable	Agente de Igualdad
Recursos materiales	Contrato externo
Indicadores de evaluación	Nº de víctimas atendidas por el Servicio de Escolta Digital

Eje 3	Asistencia a las víctimas
Objetivo	Asegurar la financiación del Plan
Medida/Acción nº21	Dedicar todo el importe recaudado por las sanciones de la Ordenanza al presente Plan de acción
Metodología	Creación de partida específica u otros medios convenientes
Personas destinatarias	Ciudadanía y víctimas de prostitución, explotación sexual y/o trata
Calendarización	Permanente
Responsable	Responsables de los presupuestos e Intervención
Recursos materiales	Tiempo de trabajo.
Indicadores de evaluación	Informe anual sobre el dinero recaudado por las multas y del destinado al Plan

EJE 4: **Coordinación y colaboración**

Objetivo general:

Mejorar la respuesta institucional y ciudadana ante el problema de la trata y la prostitución

Objetivos específicos:

1. Promover la coordinación y colaboración entre instituciones públicas y tercer sector para ayudar a las mujeres en situación de prostitución.
2. Unir fuerzas con otros municipios abolicionistas o con perspectivas de serlo.
3. Implicar a la ciudadanía en la lucha contra la prostitución, la trata y la explotación sexual.

Eje 4	Coordinación y colaboración
Objetivo	Mejorar la respuesta institucional ante el problema de la trata y la prostitución
Medida/Acción nº22	Creación de una Mesa Local Abolicionista
Metodología	Constituir una Mesa para el seguimiento y la evaluación de las actuaciones del presente plan
Personas destinatarias	Agentes implicados ante esta problemática
Calendarización	2025
Responsable	Agente de Igualdad
Recursos materiales	Tiempo de trabajo
Indicadores de evaluación	Acta de creación de la Mesa

Eje 4	Coordinación y colaboración
Objetivo	Mejorar la respuesta institucional ante el problema de la trata y la prostitución
Medida/Acción nº23	Creación de un protocolo de actuación en materia de prostitución y trata con fines de explotación sexual en Aspe
Metodología	Establecer un protocolo junto con los diferentes actores implicados: FF y CC de Seguridad, Asociaciones Especializadas, Recursos institucionales, Departamentos municipales implicados, etc.
Personas destinatarias	Agentes implicados ante esta problemática
Calendarización	2026
Responsable	Agente de Igualdad
Recursos materiales	Tiempo de trabajo
Indicadores de evaluación	Documento del protocolo aprobado

Eje 4	Coordinación y colaboración
Objetivo	Unir fuerzas con otros municipios abolicionistas o con perspectivas de serlo

Medida/Acción nº24	Realizar como mínimo una reunión anual técnica y/o política con otros municipios abolicionistas o interesados en serlo
Metodología	Reunión
Personas destinatarias	Agentes de igualdad, promotoras/es y/o concejales/es de igualdad de otros municipios
Calendarización	2024
Responsable	Agente de Igualdad
Recursos materiales	Tiempo de trabajo
Indicadores de evaluación	Acta de las reuniones realizadas

Eje 4	Coordinación y colaboración
Objetivo	Unir fuerzas con otros municipios abolicionistas o con perspectivas de serlo
Medida/Acción nº25	Apoyar para que el resto de municipios de la comarca tomen medidas abolicionistas para evitar que la demanda de prostitución se traslade de un pueblo abolicionista a otro que no lo sea
Metodología	Promover la expansión y adhesión a la Red de Municipios Libres de Trata y el establecimiento de medidas para la consecución de los compromisos firmados
Personas destinatarias	Concejalías de igualdad de municipios cercanos no abolicionistas
Calendarización	Permanente
Responsable	Agente de Igualdad
Recursos materiales	Tiempo de trabajo
Indicadores de evaluación	Nº de reuniones o comunicaciones establecidas

Eje 4	Coordinación y colaboración
Objetivo	Implicar a la ciudadanía en la lucha contra la prostitución, la trata y la explotación sexual
Medida/Acción nº26	Organización de un grupo de voluntarias formadas y sensibilizadas para ayudar a las víctimas de explotación sexual
Metodología	Formación, sensibilización y organización de personas voluntarias
Personas destinatarias	Ciudadanía
Calendarización	2028
Responsable	Agente de Igualdad
Recursos materiales	Tiempo de trabajo
Indicadores de evaluación	Nº de personas voluntarias

Eje 4	Coordinación y colaboración
Objetivo	Implicar a la ciudadanía en la lucha contra la prostitución, la trata y la explotación sexual

Medida/Acción nº27	Campaña por la denuncia ciudadana de la demanda de prostitución en pisos privados y espacios públicos
Metodología	Formación, sensibilización y promoción de la denuncia de la demanda de prostitución por parte de los vecinos y las vecinas de Aspe
Personas destinatarias	Ciudadanía
Calendarización	2026
Responsable	Agente de Igualdad
Recursos materiales	Tiempo de trabajo
Indicadores de evaluación	Nº de asociaciones y/o personas implicadas en la campaña

EJE 5: **Mejora del conocimiento**

Objetivo general:

Conocer mejor todos los aspectos de los fenómenos de la prostitución y la trata con fines de explotación sexual en Aspe y alrededores

Objetivos específicos:

1. Tener datos sobre la demanda de prostitución y la configuración de las masculinidades en la comarca del Medio Vinalopó.
2. Tener datos sobre las mujeres en situación de prostitución y/o supervivientes de la misma en Aspe.
3. Tener datos sobre la visión de los y las jóvenes de Aspe sobre los fenómenos de la prostitución y la trata con fines de explotación sexual.

Eje 5	Mejora del conocimiento
Objetivo	Conocer mejor todos los aspectos de los fenómenos de la prostitución y la trata con fines de explotación sexual en Aspe y alrededores
Medida/Acción nº28	Realizar un estudio sobre la demanda de prostitución y masculinidades en la comarca del Medio Vinalopó
Metodología	Estudio sociológico
Personas destinatarias	Ciudadanía
Calendarización	2025
Responsable	Agente de Igualdad
Recursos materiales	Contrato externo
Indicadores de evaluación	Documento del estudio

Eje 5	Mejora del conocimiento
Objetivo	Conocer mejor todos los aspectos de los fenómenos de la prostitución y la trata con fines de explotación sexual en Aspe y alrededores

Medida/Acción nº29	Investigar la situación de las mujeres en situación de prostitución y/o supervivientes de Aspe
Metodología	Realización de estudio a través de entidades especializadas
Personas destinatarias	Ciudadanía
Calendarización	2024
Responsable	Agente de Igualdad
Recursos materiales	Contrato externo
Indicadores de evaluación	Documento del estudio

Eje 5	Mejora del conocimiento
Objetivo	Conocer mejor la visión del alumnado de Aspe de los fenómenos de la prostitución y la trata con fines de explotación sexual para saber cómo actuar para su protección
Medida/Acción nº30	Realizar un diagnóstico al alumnado y/o juventud de Aspe para conocer sobre su opinión/conocimiento sobre trata, prostitución, pornografía y otros tipos de explotación sexual
Metodología	Realización de diagnóstico
Personas destinatarias	Ciudadanía
Calendarización	2028
Responsable	Agente de Igualdad
Recursos materiales	Contrato externo
Indicadores de evaluación	Documento del estudio

CRONOGRAMA DE ACCIONES

IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS	2024	2025	2026	2027	2028
EJE 1: Sensibilización y prevención					
A1					
A2					
A3					
A4					
A5					
A6					
EJE 2: Formación					
A7					
A8					
A9					
A10					
EJE 3: Asistencia a las víctimas					
A11					
A12					
A13					
A14					
A15					
A16					
A17					
A18					
A19					
A20					
A21					
EJE 4: Coordinación y colaboración					
A22					
A23					
A24					
A25					
A26					
A27					
EJE 5: Mejora del conocimiento					
A28					
A29					
A30					

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Abolicionismo de la prostitución: Se trata de un modelo teórico y jurídico feminista que considera a las personas prostituidas seres humanos de pleno derecho, cuyo consentimiento sexual no se puede comprar. Conceptualiza la prostitución como violencia sexual, no como trabajo. Los ejes del abolicionismo son: ofrecer salida de la prostitución, perseguir al proxeneta, sancionar al demandante y concienciar a la sociedad. Es un modelo que se aplica en países como Suecia, Islandia o Francia.

Explotación sexual: La explotación sexual implica aprovecharse o tratar de aprovecharse una situación de vulnerabilidad, diferencia de poder o abuso de confianza para fines sexuales. Todo esto, entre otras cosas, incluye obtener ganancias monetarias, sociales o políticas por explotar sexualmente a otras personas, así como ofrecer dinero, oportunidades laborales, bienes o servicios a cambio de sexo.

Feminismo: Movimiento social y político cuyo objetivo es la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

Igualdad de género: La igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños.

Pornografía: Según la RAE, es la representación explícita de actos sexuales que busca producir excitación. Desde el feminismo la pornografía se conceptualiza como un discurso misógino que busca la degradación de la mujer y legitima la violencia contra las mujeres.

Prohibicionismo: Se trata de un modelo teórico y jurídico ante la prostitución que penaliza tanto al demandante como a la persona prostituida.

Prostitución: Según la RAE, la prostitución es la actividad a la que se dedica quien mantiene relaciones sexuales con otras personas a cambio de dinero. Desde el Parlamento Europeo, el Convenio de Lake Success de la ONU y el feminismo la prostitución se considera una violencia sexual y una de las formas más crueles y extremas de violencia de género.

Regulacionismo: Se trata de un modelo teórico y jurídico que considera la prostitución un trabajo y busca regularla como actividad laboral, con lo cual las personas prostituidas pasan a ser consideradas “trabajadoras sexuales”, los proxenetas “empresarios” y los demandantes “clientes”.

Sistema prostitucional: Se denomina sistema prostitucional a todo el engranaje de actores e instituciones (proxenetas, demandantes, Estado, cultura) que hacen posible la prostitución de personas de forma sistemática.

Tráfico de personas: El tráfico ilícito de personas implica siempre el cruce de fronteras internacionales. La víctima se desplaza de un país a otro, en el que ingresa de manera irregular.

Trata de seres humanos: Reclutamiento, transporte, embarque o recepción de personas por medio de amenaza, uso de la fuerza, coacción, fraude, engaño, abuso de poder o de situaciones de vulnerabilidad, o mediando pago o beneficio económico en la obtención del consentimiento de una persona para que ceda el control sobre otra con el propósito de su explotación. La explotación incluye, como mínimo, la derivada de la prostitución y de otras formas de explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas similares, servidumbre y extracción de órganos.

Trata con fines de explotación sexual: El objetivo de la trata con fines de explotación sexual es la explotación de la persona en la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual.

Violencia de género: Todo acto de violencia de género que resulte o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico, para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía consultada durante la elaboración del Plan:

APRAMP. (2023). *Radiografía de la trata en España. Una propuesta de atención #Apiedecalle.*

Ariño, Antonio. (2022) *La prostitución en la Comunitat Valenciana. Una mirada sociológica.*

Asociación Trabe. (2021) *Estudio y diagnóstico sobre la prostitución en el ámbito universitario de la Comunitat Valenciana desde la perspectiva de género. Aproximación a los diferentes modos y perfiles de exposición y/o explotación sexual (escorts, sugargirls) en el ámbito universitario de la Comunitat Valenciana.*

Ballester, L., Orte, C. y Pozo, R. (2019). Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales de adolescentes y jóvenes. En C. Orte Socías, L. Ballester Brage y R. Pozo Gordaliza (Coords.), *Vulnerabilidad y Resistencia: Experiencias investigadoras en comercio sexual y prostitución* (pp. 249-284). Palma de Mallorca, Universitat de les Illes Balears.

Fapmi - Ecpat España. (2022) *La situación de la Explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia en España.*

Foro Valenciano para la abolición de la prostitución. (2021) *Foro Valenciano para la abolición de la prostitución: Medidas y propuestas para su erradicación.*

Funcas (2023). *Encuesta Funcas sobre percepción y experiencias de violencia contra las mujeres.*

Fundación ANAR (2023). *Evolución de la Violencia contra las mujeres en la infancia y adolescencia en España (2018-2022), según su propio testimonio.*

Fundación ANAR. (2024) *Guía ANAR. Recomendaciones para la educación sexual en los hogares.*

Fundación Fernando Pombo y Asociación Trabe. (2021) *Una aproximación a la realidad de las mujeres en situación de trata. Diagnóstico de las barreras socio-legales en el acompañamiento de las supervivientes de trata con fines de explotación sexual.*

Hermanas Oblatas (2022). *Informe Prostitución y Trata 2022.*

Ministerio de Igualdad del Gobierno de España. (2020). *Guía de actuación para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y para mujeres en contextos de prostitución. Situación de emergencia derivada del confinamiento por la epidemia del coronavirus.*

Ministerio del Interior del Gobierno de España. (2015-2019) *Informe sobre violencia contra la mujer en España 2015-2019.*

Ministerio del Interior del Gobierno de España. (2022) *Informe sobre delitos contra la libertad sexual en España.*

Mora, R., Ibáñez, M. (2022) De la pornografía a la prostitución en un solo “clic”: una propuesta de intervención socioeducativa con niños, niñas y adolescentes. *Documentos de Trabajo Social* · n°65 · ISSN 1133-6552.

Rodríguez CG, González LF. (2019) ¿Se relaciona el consumo de pornografía con la violencia hacia la pareja?: El papel moderador de las actitudes hacia la mujer y la violencia. *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud*. 2019;27 (3):431-454.

Save The Children (2020). *(Des)información sexual: pornografía y adolescencia. Un análisis sobre el consumo de pornografía en adolescentes y su impacto en el desarrollo y las relaciones con iguales*.

Save the Children. (2024) *Silenciadas. Un análisis sobre agresiones sexuales en la adolescencia*.